	<b>ACTA PARCIAL</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-033</b>
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2022-01-12
		<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

<b>Contrato No.</b>	055 del 28 de enero de 2022		
<b>Objeto</b>	<b>CONTRATO DE APOYO A GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</b>		
<b>Valor total</b>	<b>NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO</b>		
<b>Contratista</b>	LUISA GISETH MARTINEZ NIETO		
<b>Supervisor</b>	OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ		
<b>Fecha de Inicio</b>	09 DE FEBRERO DE 2022		
<b>Fecha de terminación</b>	08 DE AGOSTO DE 2022		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>
		2022	JUNIO
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 04 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
<b>Periodo informado</b>	09 MAYO DE 2022– 08 DE JUNIO DE 2022		
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	<p><b>Se realizaron los siguientes oficios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se realiza oficio de manifestación del señor Yesid Moncaleano dirigido al IBAL, en el que manifiesta que no conoce información sobre el señor José Miguel Castellanos propietario del bien inmueble objeto a imposición de servidumbre.</li> <li>2- Se realizó notificación de aviso de acuerdo al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, dirigido al señor José Miguel Castellanos, debido a que no se pudo surtir la notificación personal.</li> </ol> <p><b>Se proyectó la siguiente acta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó acta de comité de conciliación del día 13 de mayo de 2022.</li> <li>2. Se realizó acta de comité de conciliación del día 24 de mayo de 2022.</li> <li>3. Se realizó acta de comité de conciliación del día 27 de mayo de 2022.</li> </ol> <p><b>Apertura a las siguientes actuaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se escaneo y se remitió al archivo de gestión los poderes y asignaciones elaborados para el periodo informado, que se asignaron a los abogados externos; para la respectiva actualización de los expedientes físicos de los procesos judiciales.</li> </ol>		



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE**  
**GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-**  
**033**

**FECHA**  
**VIGENCIA:**  
**2022-01-12**

**VERSIÓN: 07**

**Página 2 de 4**

En total se escanearon 5 poderes y asignaciones por concepto de Proceso Ordinario Laboral, Proceso Sancionatorio y Reparación Directa- Conciliación Extrajudicial.

Se renombro 5 poderes y asignaciones por Proceso Ordinario Laboral, Proceso Sancionatorio y Reparación Directa- Conciliación Extrajudicial.

**Se acudió antes las siguientes notarias:**

- 1- El día 26 de mayo del presente año, acudí a la notaria tercera, con el fin de solicitar información sobre la inscripción de la firma de la gente de la empresa IBALESPOLIA. Ese mismo día se llevó a la notaria tercera, copia de la cédula, acta de posesión y resolución del nombramiento de la gerente.

**Se elaboró los siguientes poderes y asignaciones:**

1. Se realizó 5 poderes y 5 asignaciones por concepto de Proceso Sancionatorio que estarán a cargo de la doctora Daniela Páez.
2. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Reparación Directa que estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.
3. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.
4. Se realizó 2 poderes y 2 asignaciones por concepto de Reparación Directa- Conciliación Extrajudicial que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Herrera.
5. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estarán a cargo del doctor William Javiera Rodríguez Acosta
6. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo de la doctora Yerly Gissela Valencia Montealegre.
7. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estarán a cargo de la doctora Ruby Lisseth Toro.
8. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Proceso Ordinario Laboral que estarán a cargo de la doctora Mónica Marcela Cárdenas.
9. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estará a cargo del doctor Benjamín Aponte.
10. Se realizó 2 poderes y 2 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Aza Murcia.



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-033**

**FECHA VIGENCIA: 2022-01-12**

**VERSIÓN: 07**

**Página 3 de 4**

11. Se realizó poder del señor José Miguel Castellanos, quien otorga poder al señor Yesid Moncaleano, con el fin de suscribir Escritura Pública de servidumbre de acueducto activa a favor del IBAL SA ESP OFICIAL, dirigido a la Notaria.

12. Se realizó poder del señor José Miguel Castellanos, quien otorga poder al señor Yesid Moncaleano, con el fin de suscribir Escritura Pública de servidumbre de acueducto activa a favor del IBAL SA ESP OFICIAL, dirigido a la empresa IBAL S.A.

**Elaboración de poder y asignación en los siguientes formatos:**

Se elaboraron poderes y asignaciones en los formatos **código: Gj-R-020** y **código: GJ-R-032**.

Así mismo se dio cumplimiento al uso de formatos determinado por la empresa para la elaboración de oficios.

**Evidencias de la ejecución del contrato**

Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y en el correo de notificaciones@ibal.gov.co

**Nota 1:** En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:


ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	Apoyo a la gestión para el proceso jurídico y contractual.	85954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina.	1	9.600.000	9.600.000	1.600.000	3.200.000
<b>VALOR PRESENTE ACTA</b>							<b>\$1.600.000</b>	<b>\$3.200.000</b>

**ESTADO DE CUENTA**

<b>Valor Contrato</b>	<b>NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO</b>
<b>Valor Acta No. 01</b>	(\$1.600.000)
<b>Valor Acta No. 02</b>	(\$1.600.000)
<b>Valor Acta No. 03</b>	(\$1.600.000)
<b>Valor Acta No. 04</b>	(\$1.600.000)
<b>Saldo (Valor pendiente para pago)</b>	(\$3.200.000)

**APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PERSONA JURIDICA**

	<b>ACTA PARCIAL</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2022-01-12
		<b>VERSIÓN:</b> 07
		<b>Página 4 de 4</b>

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

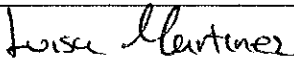
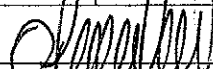
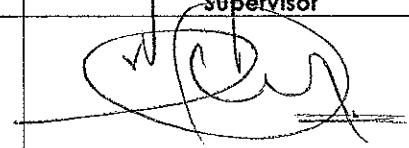
<b>APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>


**PERSONA NATURAL**

<b>Entidad en donde se realiza el pago.</b>	Caja Social	<b>Valor total del aporte</b>	\$ 309.400	
<b>Planilla No.</b>	9434391660	<b>Salud</b>	\$ 125.000	
<b>Periodo cotizado</b>	<b>De:</b>	01/05/2022	<b>Pensión</b>	\$ 160.000
	<b>Hasta:</b>	31/05/2022	<b>ARL</b>	\$ 24.000

**ANEXOS:**

Recibo de pago de seguridad social	Marque con x <input checked="" type="checkbox"/>
Copias planillas de aporte	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	LUISA GISETH MARTINEZ NIETO	OLGA LUCIA LLEVANO RODRIGUEZ
	<b>Contratista</b>	<b>Supervisor</b>
<b>V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL</b>	CLAUDIA COMBITA	

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSION:</b> 01
		Página 1 de 4

**INFORME DE ACTIVIDADES**  
PERIODO: 09 DE MAYO DE 2022- 08 DE JUNIO DE 2022

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:  <b>a.-</b> Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		<b>OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOYO A GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</b>
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b>		
<b>No. Contrato</b>	055 del 28 de enero de 2022	
<b>Nombre del Contratista</b>	LUISA GISETH MARTINEZ NIETO	
<b>Valor (En letra y numero)</b>	<b>NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO</b>	
<b>Plazo del Contrato</b>	6 MESES	
<b>Fecha inicio de actividades</b>	09 DE FEBRERO DE 2022	
<b>Fecha de Terminación</b>	08 DE AGOSTO DE 2022	

<b>Obligaciones</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Obligación No. 1:</b> Presentar para revisión de supervisor del contrato, oficios, respuestas de derechos de petición que sean asignados para proyección.	1- Se realiza oficio de manifestación del señor Yesid Moncaleano dirigido al IBAL, en el que manifiesta que no conoce información sobre el señor José Miguel Castellanos propietario del bien inmueble objeto a imposición de servidumbre.  2- Se realizó notificación de aviso de acuerdo al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, dirigido al señor José Miguel Castellanos, debido a que no se pudo surtir la notificación personal.	<b>CUMPLIÓ</b>
<b>Obligación No. 2:</b> Elaborar las actas de reunión que sean asignadas conforme a los lineamientos.	1. Se realizó acta de comité de conciliación del día 13 de mayo de 2022.	<b>CUMPLIÓ</b>



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064


**FECHA VIGENCIA:**

2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 2 de 4**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se realizó acta de comité de conciliación del día 24 de mayo de 2022.</li> <li>3. Se realizó acta de comité de conciliación del día 27 de mayo de 2022.</li> </ol>	
<p><b>Obligación No. 3:</b> Acudir a despachos judiciales en los procesos que sean indicados para obtener copias de documentos que se requieren para actualizar los expedientes que reposan en la secretaría general.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este período.</p>	
<p><b>Obligación No. 4:</b> Actualizar las carpetas de los expedientes judiciales que reposan en la secretaría general, conforme actuaciones remitidas por los asesores que llevan la representación judicial y los lineamientos dados por el supervisor del contrato.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se escaneo y se remitió al archivo de gestión los poderes y asignaciones elaborados para el periodo informado, que se asignaron a los abogados externos; para la respectiva actualización de los expedientes físicos de los procesos judiciales.</li> </ol> <p>En total se escanearon 5 poderes y asignaciones por concepto de Proceso Ordinario Laboral, Proceso Sancionatorio y Reparación Directa-Conciliación Extrajudicial.</p> <p>Se renombro 5 poderes y asignaciones por Proceso Ordinario Laboral, Proceso Sancionatorio y Reparación Directa-Conciliación Extrajudicial.</p>	<p><b>CUMPLIÓ</b></p>
<p><b>Obligación No. 5:</b> Acudir a diferentes entidades del estado, notarias, oficina de registro alcaldía municipal y demás que correspondan para obtener los documentos que requiere la empresa para adelantar los tramites de gestión predial de adquisiciones de servidumbres o gestión predial de la empresa conforme a los lineamientos indicados por el supervisor del contrato.</p>	<p>El día 26 de mayo del presente año, acudí a la notaría tercera, con el fin de solicitar información sobre la inscripción de la firma de la gente de la empresa IBAL. Ese mismo día se llevó a la notaría tercera, copia de la cédula, acta de posesión y resolución del nombramiento de la gerente.</p>	<p><b>CUMPLIÓ</b></p>
<p><b>Obligación No. 6:</b> Apoyar la elaboración de poderes y asignaciones que deben realizarse a los abogados que adelantan la representación judicial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó 5 poderes y 5 asignaciones por concepto de Proceso Sancionatorio que estarán a cargo de la doctora Daniela Páez.</li> <li>2. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Reparación Directa que</li> </ol>	<p><b>CUMPLIÓ</b></p>

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 3 de 4</b>

	<p>estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.</p> <p>3. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.</p> <p>4. Se realizó 2 poderes y 2 asignaciones por concepto de Reparación Directa-Conciliaron Extrajudicial que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Herrera.</p> <p>5. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estarán a cargo del doctor William Javiera Rodríguez Acosta</p> <p>6. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo de la doctora Yerly Gissela Valencia Montealegre.</p> <p>7. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estarán a cargo de la doctora Ruby Lisseth Toro.</p> <p>8. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Proceso Ordinario Laboral que estarán a cargo de la doctora Mónica Marcela Cárdenas.</p> <p>9. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estará a cargo del doctor Benjamín Aponte.</p> <p>10. Se realizó 2 poderes y 2 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Aza Murcia.</p> <p>11. Se realizó poder del señor José Miguel Castellanos, quien otorga poder al señor Yesid Moncaleano, con el fin de suscribir Escritura Pública de servidumbre de acueducto activa a favor del IBAL SA ESP OFICIAL, dirigido a la Notaría</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

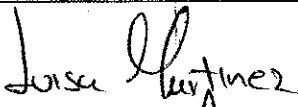
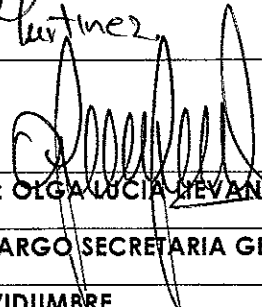

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**

2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 4 de 4**

	12. Se realizó poder del señor José Miguel Castellanos, quien otorga poder al señor Yesid Moncaleano, con el fin de suscribir Escritura Pública de servidumbre de acueducto activa a favor del IBAL SA ESP OFICIAL, dirigido a la empresa IBAL S.A.		
<b>Obligación No. 7:</b> Actualizar, alimentar la base de datos de procesos judiciales conforme a la información que obtiene en la actualización de expedientes judiciales.	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.		
<b>Obligación No. 8:</b> Proyectar los documentos que sean asignados, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión.	Se elaboraron poderes y asignaciones en los formatos <b>código:</b> GJ-R-020 y <b>código:</b> GJ-R-032. Así mismo se dio cumplimiento al uso de formatos determinado por la empresa para la elaboración de oficios.	<b>CUMPLIÓ</b>	
<b>Obligación No. 9:</b> Hacer control de términos que sean asignados en procesos administrativos y judiciales conforme a los lineamientos dados por el supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.		
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	N/A		
<b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b>			
<b>SUPERVISOR IBAL</b>	<b>Vo Bo</b>		
	<b>NOMBRE: OLGA LUCÍA NEVANO RODRIGUEZ</b>		
	<b>CARGO SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>REVISÓ:</b>	<b>ALEXANDRA BUSTAMANTE – PROCESOS DE SERVIDUMBRE</b>		
<b>REVISÓ:</b>	<b>MÓNICA DÍAZ DIAZA – PROCESOS JUDICIALES</b>		

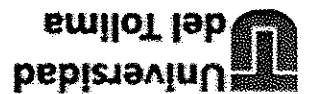


DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 110573794		MARTINEZ NIETO LUISA GISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 21 No 11 92 RICARTE	IBAGUE-TOLIMA	7777777	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pensión Salud 2022-05	148940514	1	2022/06/02	2022/06/03	BANCOLOMBIA	1	\$109,400		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES												Total Aportes				
			Ins	ret	tsde	tas	(de)	sep	noo	cor	vet	sin	lma	loc		app	vec	(r)	tip
1	CC 110573794	MARTINEZ LUISA																	
Total Afiliados( 1)																			

EMPLEADO										PARAFISCALES																	
SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES												
Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Escasado SENA e ICBF	Total Aportes								
200391	30	\$160,000	0	0	\$0	14-1	30	2,436	50	30	\$24,400	0	0	\$0	50	30	No	\$309,400									
Total																											\$309,400



LUISA GISETH MARTINEZ NIETO <lgmartinezn@ut.edu.co>

### Resultado de una transacción - Multipagos PSE

1 mensaje

notificaciones@bancolombia.com <notificaciones@bancolombia.com> 3 de junio de 2022, 16:03  
Para: lgmartinezn@ut.edu.co

## Notificación de pago en línea

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUENA

Tienda virtual o recaudador: APORTES EN LINEA

Nro. de recibo: 9434391660

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9434391660

Identificación del contribuyente: 190.107.23.34

Concepto: CC

Razón Social: 1110573704

Fecha y hora de la transacción: Viernes 3 de Junio de 2022 04:03:39 PM

Nro. de comprobante: 0000040975


Valor pagado: \$ 309,400.00

Cuenta: \*\*\*\*\*6721

Bancolombia S.A.

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 -  
Call 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340  
1213 - El resto del país 01 800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 -

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA: 2021/07/15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 4

Evaluación:  Fecha evaluación 8/06/2022      Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_

Acta Parcial N° 04      Acta Final \_\_\_\_\_

**INFORMACION DEL CONTRATO**

NUMERO Y FECHA: 055 DEL 28 DE ENERO DEL 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Luisa Giseth Martínez Nieto      NIT: C.C. 1.110.573.704

FECHA DE INICIO: 09-02-2022      FECHA DE TERMINACION: 08-08-2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOYO A GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

**ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA**

PUNTAJE      2= MALO      3= REGULAR      4= BUENO      5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>4</b>	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>4.1</b>
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>4</b>	<b>EVALUACION TOTAL</b>	<b>4.1</b>

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION        REEVALUACION        POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION        REEVALUACION        POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION      SI       NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION      SI       NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica únicamente para la reevaluación)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL

LUISA GISETH MARTÍNEZ NIETO - CONTRATISTA

**CUENTA DE COBRO**

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

NIT. 800.089.809-6

**DEBE A:**

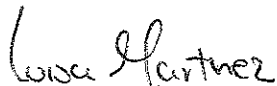
**LUISA GISETH MARTINEZ NIETO**  
CON C.C. 1.110.573.704 DE IBAGUÉ

**LA SUMA DE:**

UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000)

**POR CONCEPTO DE:**

Pago de Honorarios correspondiente al acta 04 del Contrato No. 055 del 28 de enero del 2022, periodo del 09 de mayo de 2022 al 08 de junio de 2022.



**LUISA GISETH MARTINEZ NIETO**

**C.C. 1.110.573.704**

**TEL: 3115990132**

